

## ***BASES DEL CONCURSO***

### **"Campaña Gana MÁS con MTS"**

#### **1 Primero: Generalidades**

La sociedad Materiales y Soluciones S.A. o MTS ha decidido organizar un concurso por el plazo que corre desde el 5 hasta el 30 de Noviembre 2018, ambos días inclusive, a través de la modalidad de sorteo.

En virtud de ello, las presentes bases rigen el desarrollo del concurso denominado "CAMPAÑA GANA MÁS CON MTS" el cual será organizado y producido por Materiales y Soluciones S.A.

#### **2 Segundo: Características del concurso y premios**

El concurso regulado por estas Bases, es un concurso bajo la modalidad de "sorteo en sucursal, a través de un sorteo virtual", el cual se desarrollará en forma continua y permanente durante todo el plazo de vigencia del concurso o hasta agotar el número de premios disponibles.

Las personas que compren herramientas manuales marca STANLEY en los locales comerciales de la Red MTS adheridos a la promoción y que se indican al final de estas Bases, tendrán la posibilidad de resultar ganadores del siguiente premio:

Los premios a sortear son 700 Gift cards distribuidas en las ferreterías de la Red MTS adheridas a la promoción en los siguientes montos:

##### **Premios para clientes**

265 Gift Cards de \$3.000 cada una;  
237 Gift Cards de \$5.000 cada una;  
198 Gift Cards de \$10.000 cada una.

Estas Gift Cards pueden ser canjeadas por cualquier producto de la ferretería de la Red MTS en que se participó.

##### **Premio para Ferreterías**

Adicionalmente, se premiará la participación de las ferreterías adheridas. Se entregará la cantidad de 4 Gift Cards de \$150.000 pesos cada una, en forma semanal, la ferretería ganadora recibirá 1 Gift Card virtual de \$150.000 pesos, para hacer efectivo el premio deberá enviar el comprobante de compras en dicho monto a Materiales y Soluciones S.A.; una vez recibido el comprobante Materiales y Soluciones S.A procederá a emitir el depósito a la ferretería, la fecha tope para cobrar el premio, corresponde al día 31 de Diciembre de 2018. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el canje respectivo, MTS se entenderá liberado de responsabilidad.

Se considerarán las inscripciones de clientes hasta los sábados a las 13:00 horas durante todo el plazo de vigencia indicado anteriormente a la ferretería (sucursal) con mejor indicador:

El indicador se calculará dividiendo la cantidad de clientes inscritos en el sitio web [www.mtsherramientas.cl](http://www.mtsherramientas.cl) entre la cantidad de vendedores que trabajan en la ferretería (sucursal).

La ferretería ganadora deberá enviar como soporte físico o digital todos los comprobantes, boletas/facturas ingresadas en el concurso donde se evidencie el N° de boleta/factura y la compra correspondiente a la campaña.

### **Tercero: Participación**

El concurso se encuentra abierto a todas las personas y público en general, y para participar en él se requerirán que se realicen compras de herramientas manuales de la marca STANLEY en los locales comerciales de la RED MTS que estén adheridos a esta promoción, a lo largo del país. En Anexo N°1 se indica el detalle de sucursales adheridas.

### **Cuarto: Reconocimiento de características del concurso y Bases**

La participación en el concurso regido por estas bases, implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y de su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad. Una copia de las mismas será protocolizada en una Notaría de Santiago, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, como asimismo serán publicadas en cada local.

### **Quinto: Desarrollo del concurso**

Por cada compra en herramientas manuales marca STANLEY (excluye herramientas eléctricas) el cliente tendrá la posibilidad ingresar al sitio web [www.mtsherramientas.cl](http://www.mtsherramientas.cl), habilitado para esta campaña, en él deberá completar con sus datos personales y número de boleta o factura de la compra para luego participar del lanzamiento en una ocasión por documento ingresado del sorteo virtual.

A través de un algoritmo aleatorio determinará si resulta ganador de una Gift Card de \$3.000, \$5.000 o \$10.000 (incluye impuestos). Los clientes tendrán sólo una opción de participar en el concurso por cada compra realizada, independientemente de cuál sea el monto de la misma.

Es requisito esencial para formar parte del posterior sorteo, el hecho de que el cliente complete el formulario en sitio web antes mencionado con todos los datos requeridos.

Cada participante podrá completar una inscripción por boleta y realizar tantas inscripciones como compras realice en la ferretería, durante el tiempo de vigencia del concurso debiendo guardar su boleta de compra o factura en caso de ser el ganador.

Todas las inscripciones en nuestro sitio web, dentro del plazo de vigencia del mismo, participarán en el sorteo de los premios, según se indica más adelante.

### **Sexto: Sorteo**

El sorteo se realizará inmediatamente después de la inscripción en el sitio web en cada local adherido al concurso. El sitio web estará diseñado para que derive al sorteo virtual, en la que el cliente deberá ejecutar para saber si, de forma aleatoria, resulta ganador de una Gift Card de \$3.000, \$5.000 ó \$10.000 (incluye impuestos).

En caso de resultar ganador, se enviará un mensaje al número del teléfono móvil proporcionado por el cliente o, en su defecto, al correo electrónico indicado, adjuntando una Gift Card en formato digital que el cliente podrá canjear en la misma sucursal de la compra, mostrando en caja su boleta o factura por compra en herramientas manuales STANLEY.

### **Séptimo: Entrega de premio**

El premio será entregado al cliente en formato digital, enviado a través de la mensaje de texto a su teléfono móvil y a su correo electrónico.

El participante tendrá como fecha tope para cobrar el premio, el día 31 de Diciembre de 2018. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el canje respectivo, tanto MTS como el respectivo local se entenderán liberados de responsabilidad, sin obligación de mantener el premio en reserva para ser entregado al ganador.

El cliente podrá canjear el premio sólo en la sucursal en la que realizó la compra, quedando excluidas las otras sucursales, inclusive si se trata de la misma razón social.

Al momento en que se haga entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de recepción y señalar obligatoriamente sus datos personales, en señal de conformidad con el premio entregado y de no tener reclamo alguno que formular en contra del organizador del concurso, ni en contra de ninguna otra persona.

“Materiales y Soluciones S.A.” sólo se hace responsable por el premio entregado a las ferreterías de la Red MTS participantes en la campaña, en ningún grado, por el funcionamiento, desarrollo u operación del premio entregado al ganador, renunciando el ganador a efectuar cualquier reclamo en su contra.

### **Octavo: Uso de nombre imagen**

El ganador del concurso autoriza desde ya a MTS para utilizar sus nombres e imágenes, a través de fotografías y listados, con el objeto de publicitar el éxito del concurso y su calidad de ganador.

### **Noveno: Prohibición**

No podrán participar en el concurso, personal de MTS, de las ferreterías adheridas al mismo, ni de sus familiares, se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, inclusive, de las personas antes señaladas.

#### **Décimo: Término del concurso.**

El día 30 de Noviembre del 2018, a las 18 horas, terminará el presente concurso, por lo cual sólo se entregarán Gift Cards hasta ese momento.

#### **Décimo Primero: Locales adheridos al concurso.**

Los locales en las cuales se podrá concursar y hacer efectivos los premios obtenidos, se indican en Anexo N°1.

#### **Décimo Segundo: Deslinde de responsabilidad**

Este concurso es organizado y realizado por MTS, STANLEY es patrocinador de la campaña y no se hace responsable por fallas en el sorteo y entrega de premios.

La garantía del premio de la promoción corresponden a su fabricante y MTS sólo actuará como intermediario en el caso que sea obligatorio.

#### **Décimo Tercero: Legislación aplicable y Jurisdicción**

Para todos los efectos legales las siguientes bases se rigen por la Ley Chilena, y cualquier disputa con respecto a las mismas será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.

#### **Décimo Cuarto: Protocolización**

Un ejemplar de estas Bases será protocolizado en la notaría de don Álvaro González Salinas.

#### **Décimo Quinto: Acta de Entrega**

Para efectos de la entrega del premio, se utilizará como acta que se indica como Anexo N°2.

### **Anexo 1**

<b>SOCIO</b>	<b>SUCURSAL</b>	<b>CIUDAD</b>
ANGOVET	Arturo Prat 289	CHILOE
CAUPOLICAN	MATUCANA 999	SANTIAGO CENTRO
COLON LTDA	Av. Benavente 1147	LA SERENA
CARRAMIÑANA	Calle Esmeralda 602	LOS ANDES
CONSTRUPLAZA	José Joaquín Pérez 6009	QUINTA NORMAL

<b>CONSTRUPLAZA</b>	MATUCANA 65	QUINTA NORMAL
<b>CONSTRUPLAZA</b>	MATUCANA 27	QUINTA NORMAL
<b>CONSTRUPLAZA</b>	MATUCANA 25	QUINTA NORMAL
<b>CONSTRUPLAZA</b>	Chacabuco 20	QUINTA NORMAL
<b>CONSTRUPLAZA</b>	CALLE INTERIOR NUEVA 01148	SAN BERNARDO
<b>CORONA DE ARAGON</b>	Av. CAMILO HENRIQUEZ 425	CURICÓ
<b>CROSUR</b>	Presidente Ibañez 05741	PUERTO NATALES
<b>DAB LTDA</b>	JOSÉ MANUEL BALMACEDA 15	BUIN
<b>DIMAPLAC LTDA</b>	Panamericana Norte 1498	COQUIMBO
<b>J RAVERA</b>	Gran Avenida 7920	LA CISTERNA
<b>J RAVERA</b>	Gran Avenida 5197	SAN MIGUEL
<b>EL AGUILA</b>	BALMACEDA 846	PUNTA ARENAS
<b>EL AGUILA</b>	ERRAZURIZ 845	PUNTA ARENAS
<b>EL AGUILA</b>	FREI 0510	PUNTA ARENAS
<b>EL AGUILA</b>	M DE ALDUNATE 1695	PUNTA ARENAS
<b>EL CARPINTERO</b>	SAN DIEGO 820	SANTIAGO CENTRO
<b>FERRETERIA SANDOVAL</b>	Arturo Prat 280	QUILICURA
<b>FERRETERIA SANDOVAL</b>	Pedro Fontova 7626	HUECHURABA
<b>EL DATO COMERCIAL E HIJOS</b>	General San Martín 501	COLINA
<b>EL DATO COMERCIAL E HIJOS</b>	Independencia 4747	CONCHALÍ
<b>EL MIMBRAL</b>	Av. BALMACEDA 1579	SAN JAVIER
<b>EL MIMBRAL</b>	Av. Chorrillos 2137	SAN JAVIER
<b>EMPRESAS DABED</b>	Salamanca	SALAMANCA
<b>EMPRESAS DABED</b>	Av. Benavente 516	OVALLE
<b>EMPRESAS DABED</b>	Maestranza 481	OVALLE
<b>EMPRESAS DABED</b>	Alto Ovalle	OVALLE
<b>EMPRESAS DABED</b>	Libertad 71 - 79	OVALLE
<b>EMPRESAS DABED</b>	Colo Colo 4353	LA SERENA
<b>EMPRESAS DABED</b>	Los Alamos 601	COQUIMBO
<b>ESTABLECIMIENTOS MAIPO</b>	GRAN AVENIDA 13313, SAN BERNARDO	SANTIAGO
<b>ESTABLECIMIENTOS MAIPO</b>	SAN DIEGO 2381	SANTIAGO CENTRO
<b>FERGI</b>	MAIPU 551	LINARES
<b>FERRETERIA 23 DE MARZO</b>	Eleuterio Ramirez 2297	CALAMA
<b>FERRETERIA ANDINA</b>	Av. Edwards 333	LLAY LLAY
<b>FERRETERIA ANDINA</b>	ESMERALDA 472	LOS ANDES
<b>FERRETERIA ANDINA</b>	TRES CARRERA 626	LOS ANDES
<b>FERRETERIA ANDINA</b>	MAIPU 1451	SAN FELIPE
<b>FERRETERIA ANDINA</b>	SALINAS 288	SAN FELIPE
<b>FERRETERIA GOMILA</b>	Ignacio Silva 11	ILLAPEL
<b>FERRETERIA GOMILA</b>	Av. Caupolican 840	LOS VILOS
<b>FERRETERIA GOMILA</b>	Chacra la puntilla lote B	ILLAPEL
<b>FERRETERIA HIGUERILLAS</b>	Av. Magallanes 1050, Local 1	CONCON
<b>FERRETERIA HIGUERILLAS</b>	Av. Con Con - Reñaca 302	CONCON
<b>FERRETERIA HIGUERILLAS</b>	Ruta F-30E	MAITENCILLO
<b>FERRETERIA HIGUERILLAS</b>	Av. Presidente Rios 649	PUCHUNCAVI

<b>FERRETERIA HIGUERILLAS</b>	Avenida Normandie 2279	QUINTERO
<b>FERRETERIA HIGUERILLAS</b>	Las Golondrinas 1765 - Reñaca	REÑACA
<b>FERRETERÍA NUEVA</b>	Libertador Bernardo O'Higgins 1533	SANTIAGO
<b>FERRETERIA PERSA</b>	MILLÁN 45	RANCAGUA
<b>FRINDT</b>	LAUTARO 300	CARAHUE
<b>FRINDT</b>	OHIGGINS 762	LAUTARO
<b>FRINDT</b>	PRAT 199	NUEVA IMPERIAL
<b>FRINDT</b>	MANUEL RODRÍGUEZ 1015	TEMUCO
<b>FRINDT</b>	ALDUNATE 225	TEMUCO
<b>FRINDT</b>	MANUEL RODRÍGUEZ 1422	TEMUCO
<b>FRINDT</b>	GENERAL LAGOS 435	VICTORIA
<b>JORDAN</b>	Galeria ONA L.10 KM 3 1/2 Norte Zona Franca	PUNTA ARENAS
<b>GRUPO EL CACHAPOAL</b>	Av. Carlos Fresno # 106, Las Cabras	LAS CABRAS
<b>GRUPO EL CACHAPOAL</b>	Av. 21 de Mayo 882, San Vicente de Tagua Tagua	SAN VICENTE
<b>GRUPO EL CACHAPOAL</b>	Carretera de la fruta Km 62 El Manzano	LAS CABRAS
<b>HOME CENTER REAL</b>	Juan Antonio Ríos 1050	COQUIMBO
<b>IMPREGNADORA LAGUNA</b>	Ruta 5 Norte Km 136, Zapallar	ZAPALLAR
<b>EUGENIO RAVERA</b>	Gran Avenida 6978	LA CISTERNA
<b>LA PLAZA</b>	General San Martín 400	COLINA
<b>LA PLAZA</b>	Fontt 216	COLINA
<b>LA PLAZA</b>	General San Martín 2812	COLINA
<b>LA PLAZA</b>	Camino Chicureo parcela 2A2	COLINA
<b>LONZA CENTRO FERRETERO</b>	Diego Portales 1951	IQUIQUE
<b>LONZA CENTRO FERRETERO</b>	Los aromos 3914, Alto Hospicio	IQUIQUE
<b>LONZA CENTRO FERRETERO</b>	Serrano 540	IQUIQUE
<b>LONZA CENTRO FERRETERO</b>	OCHANDÍA 1285	VALLENAR
<b>MADRID</b>	ISABEL RIQUELME 638	CHILLÁN
<b>MADRID</b>	LONGITUDINAL SUR 3990	CHILLÁN
<b>MI CASA</b>	San Jorge # 21	OLMUE
<b>MI CASA</b>	Portales # 2044	OLMUE
<b>MI CASA</b>	Avenida Colegio Lote A-1	OLMUE
<b>OVIEDO</b>	ISABEL RIQUELME 2784	PEDRO AGUIRRE CERDA
<b>PIÑA HERMANOS</b>	AV. 10 DE JULIO 1192	SANTIAGO CENTRO
<b>PRAT CENTRO FERRETERO</b>	21 Mayo 968 - 974	ANTOFAGASTA
<b>PRAT CENTRO FERRETERO</b>	Pedro Aguirre Cerda 9020	ANTOFAGASTA
<b>PRAT CENTRO FERRETERO</b>	Bandera n°7680	ANTOFAGASTA
<b>PRAT CENTRO FERRETERO</b>	Pedro Aguirre Cerda # 5363	ANTOFAGASTA
<b>PROVESUR</b>	Guido Beck de Ramberga 882, Padre Las Casas	TEMUCO
<b>PUNTOMAESTRO</b>	Av. LO MARCOLETA 290	QUILICURA
<b>PUNTOMAESTRO</b>	Camino a Melipilla 7739	CERRILLOS
<b>PUNTOMAESTRO</b>	AVENIDA MATTA 067	ÑUÑO A
<b>PUNTOMAESTRO</b>	Av. EL PEÑON 02749	PUENTE ALTO
<b>PUNTOMAESTRO</b>	Ignacio Serrano 083	RENGO
<b>PUNTOMAESTRO</b>	Zenteno 194	CONSTITUCION
<b>SADEMAT LTDA</b>	Portales 250	COQUIMBO
<b>SAN CRISTOBAL</b>	FRANCISCO BILBAO 2305	COYHAIQUE

<b>SAN FERMIN / DIMAFER</b>	RAFAEL CASANOVA 340	SANTA CRUZ
<b>SAN FERMIN / DIMAFER</b>	MANUEL RODRIGUEZ 1042	SAN FERNANDO
<b>SAN FRANCISCO</b>	21 De Mayo 1040	TALAGANTE
<b>SAN FRANCISCO</b>	Eyzaguirre 723	TALAGANTE
<b>TIGERO</b>	1 NORTE 1891 ESQ. 12 ORIENTE	TALCA
<b>TIGERO</b>	Av. 12 ORIENTE 1145	TALCA
<b>TIGERO</b>	1 NORTE 1870 OFICINAS GENERALES	TALCA
<b>YOLITO</b>	GENERAL SAN MARTIN 6800	COLINA
<b>YOLITO</b>	ANTILLANCA 500	QUILICURA
<b>YOLITO</b>	AV. LAS CONDES 7090	LAS CONDES
<b>FERRETERIA TOSO</b>	Avda Valparaiso 1570, Paradero 9.	VILLA ALEMANA
<b>FERRETERIA TOSO</b>	Palmira Romano Sur 196.	LIMACHE

## **Anexo 2**

### **ACTA DE RECEPCIÓN DE PREMIO**

Por el presente declaro haber recibido a mi entera satisfacción, de parte de la sociedad "Materiales y Soluciones S.A." premio consistente a una Gift Card en formato digital de \$3.000, \$5.000 ó \$10.000 Iva Incluido, para ser canjeada por cualquier producto en la ferretería en que se participó.

Declaro estar plenamente conforme con el concurso organizado por "Materiales y Soluciones S.A.", y no tener reclamo alguno que formular en contra de esta sociedad y sus socios.

Lugar de canje: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Fono: \_\_\_\_\_

Premio: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_